

CURSO 2025/2026

PROGRAMACIÓN DE PERCUSIÓN

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL Y
PERCUSIÓN

JESÚS SOLÍS HERNÁNDEZ

JOAQUÍN DELGADO FERNÁNDEZ

FERNANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

FRANCISCO JOSÉ MIÑANA FABRA

DAVID ALMAGRO GARCÍA

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Marco legal	3
1.2	Sentido e importancia de la programación	4
1.3	La música y su entorno.	6
1.4	Características del alumnado	6
1.5	Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.	7
1.6	Valor formativo de la materia.	8
2	COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	9
3	OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES	10
3.1	Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	10
3.2	Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.	11
3.3	Objetivos propios del instrumento:	11
3.4	Objetivos específicos de la Percusión en las Enseñanzas Profesionales:.....	12
3.5	Contenidos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	13
3.6	Secuenciación por cursos de los objetivos y contenidos específicos de la Percusión y mínimos exigibles.....	14
3.6.1	PRIMER CURSO	14
3.6.2	SEGUNDO CURSO	15
3.6.3	TERCER CURSO	17
3.6.4	CUARTO CURSO	18
3.6.5	QUINTO CURSO	20
3.6.6	SEXTO CURSO	21
3.7	Estudios y obras orientativas	23
3.7.1	Primer Curso.....	23
3.7.2	Segundo Curso.....	24
3.7.3	Tercer Curso.	24
3.7.4	Cuarto Curso.....	25
3.7.5	Quinto Curso.....	26
3.7.6	Sexto Curso.....	27
4	EVALUACIÓN	28
4.1	Criterios de Evaluación.....	28
4.2	Instrumentos de Evaluación.	29
4.3	Evaluación por agentes.	31
4.4	Temporalización de la evaluación	32
4.5	Criterios de calificación	32
4.6	Exámenes extraordinarios. Contenido de las pruebas.....	33
4.7	Contenidos de las pruebas de acceso	34

4.8	Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua	35
4.9	Matrículas de Honor.....	37
4.10	Recital 6º Enseñanzas Profesionales.	37
5	METODOLOGÍA.....	38
5.1	Metodología	38
5.2	Organización de tiempos y espacios	39
5.3	Materiales y recursos didácticos.	39
5.4	Nuevas tecnologías.....	40
6	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	40
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	41

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de

cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2 Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas

cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos, y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4 Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

También encontramos en el centro alumnos mayores de edad que compaginan su trabajo con los estudios profesionales en el centro.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas e intercambiar informaciones.

1.6 Valor formativo de la materia.

La enseñanza de la percusión, dentro del bloque de las enseñanzas artísticas, es una materia muy relevante que afecta al individuo en la capacidad lingüística, matemática, espacial, corporal, interpersonal, intrapersonal y por supuesto musical, es decir, la práctica de la música, ayuda a desarrollar en el individuo la totalidad de las inteligencias (Inteligencias múltiples. H. Gardner, 1983):

- La lectura de partituras y textos relacionados con ella nos ayuda a desarrollar la inteligencia lingüística.
- La relación de signos (diferentes valores de la notación musical) desarrolla la inteligencia matemática necesaria para la resolución de problemas.
- El trabajo en clase, en casa o en cualquier grupo o espacio se trabaja desde la inteligencia espacial.
- La destreza necesaria para la práctica de un instrumento es fruto del desarrollo de la inteligencia corporal.
- Todo lo referente a la inteligencia interpersonal se forja en el trabajo de cooperación, organización desarrollado en grupo principalmente. Desarrollo social.

- En el desarrollo interno de cada individuo, cómo expresa y vive sus emociones, trabaja la inteligencia intrapersonal. Desarrollo emocional.

Por tanto, podemos concluir que uno de los grandes valores formativos de la inteligencia musical es que agrupa y desarrolla todas las demás, además de, por supuesto, la suya propia.

2 COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo persona, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

Por el carácter no obligatorio de estas enseñanzas, las competencias básicas no van a suponer en nuestro caso un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, ayudando a formar personas y no sólo músicos.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la “Competencia cultural y artística” como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria. Las enseñanzas profesionales de música contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación obligatoria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical, el gusto por la audición musical y el espectáculo; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos. Además, las enseñanzas profesionales de Percusión contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

- Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana: estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.
- Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.
- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.
- Competencia emocional: la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y efecto y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada

3 OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

3.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

- a. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural

h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

i. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Por otro lado, la legislación vigente presenta otros Objetivos a tener en cuenta a la hora de desarrollar esta Programación Didáctica llamados específicos, para acrecentar directamente las capacidades musicales del alumno.

3.2 Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.

d. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

e. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

f. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

g. Cultivar la improvisación como elemento inherente a la creatividad musical.

h. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

No ha de olvidarse que la presente Programación Didáctica está enfocada a la enseñanza de la Percusión. Llegado el momento de establecer los Objetivos de los instrumentos de percusión a desarrollar, se tomarán como referencia los que establece el currículo vigente en esta comunidad autónoma

3.3 Objetivos propios del instrumento:

- a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

3.4 Objetivos específicos de la Percusión en las Enseñanzas Profesionales:

- a. Desarrollar las competencias emocionales del alumno.
- b. Adoptar una posición correcta con todo el cuerpo en todos los instrumentos de percusión.
- c. Desarrollo del conjunto de la técnica para una interpretación de garantía y calidad.
- d. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del discurso musical.
- e. Aplicar la improvisación como herramienta de desarrollo musical e intelectual.
- f. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g. Leer a primera vista textos musicales como paso previo al estudio del repertorio adecuado al nivel.
- h. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- i. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- j. Interpretar un repertorio de obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad diversa.
- k. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y conociendo las características de la percusión desempeñando papeles de solista, con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la independencia de los respectivos cometidos.
- l. Desarrollar capacidad artística contribuyendo a la propia formación musical a través del conocimiento del repertorio de todos los tiempos.

- ll. Desarrollar técnicas de concentración, relajación y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.
- m. Conocer el repertorio fundamental de la percusión como instrumento solista y de cámara.
- n. Aplicar las nuevas tecnologías como recurso complementario de la propia formación musical.
- ñ. Aprender las normas de conducta y el significado del trabajo en grupo como parte fundamental en el desarrollo emocional y social del alumno.

3.5 Contenidos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

- a. Procedimientos de perfección interna, relajación y control muscular en la ejecución vocal o instrumental.
- b. Planificación del trabajo y de la técnica en función del instrumento.
- c. Procesos de sensibilidad auditiva y de percepción de la calidad del sonido.
- d. Modos de ataque y articulación de la dinámica, conducción de la frase y densidad de la textura musical.
- e. Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.
- f. Entrenamiento de las competencias cognitivas básicas: memoria, atención y concentración.
- g. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio y de actitudes de esfuerzo, autodisciplina y autocrítica.
- h. Selección de ejercicios, estudios y obras de repertorio de cada instrumento.

Los contenidos pueden estar estructurados en bloques. Éstos deben ser abiertos y flexibles, sin llegar por ello a constituirse en un mero temario, en un repertorio cerrado de obras y estudios, ni tampoco en una serie de bloques temáticos aislados, ya que el éxito de la tarea docente dependerá, en buena medida, de la capacidad de interrelación de unos con otros.

Estos contenidos los podemos estructurar en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del Lenguaje Musical.

- 1. Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

2. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos.
3. Desarrollo de la velocidad del instrumento
4. Estudio de la literatura solista del instrumento.
5. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
6. Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

7. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3.6 Secuenciación por cursos de los objetivos y contenidos específicos de la Percusión y mínimos exigibles.

3.6.1 PRIMER CURSO

Objetivos

- a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos específicos.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
4. Desarrollo de la velocidad.
5. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

7. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Mínimos exigibles

1. Lectura a primera vista adaptada al nivel con relativa fluidez.
2. Interpretación de al menos una obra de memoria.
3. Interpretación de tres obras solistas de diferentes estilos adaptadas al nivel de las propuestas para este curso con control sobre la partitura y sobre la técnica necesarias en la interpretación.
4. Interpretación del 70% de los estudios propuestos para este curso.
5. Aplicación en los hábitos de estudio de los problemas técnicos y de interpretación de la obra y aplicación de herramientas para su resolución tratadas en clase.
6. Interpretar en público una obra propuesta con relativa seguridad y autocontrol.
- 7.

3.6.2 SEGUNDO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica del instrumento
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
4. Desarrollo de la velocidad.
5. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

7. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Mínimos exigibles

8. Lectura a primera vista adaptada al nivel con relativa fluidez.
9. Interpretación de al menos una obra de memoria.

10. Interpretación de tres obras solistas de diferentes estilos adaptadas al nivel de las propuestas para este curso con control sobre la partitura y sobre la técnica necesarias en la interpretación.
11. Interpretación del 70% de los estudios propuestos para este curso.
12. Aplicación en los hábitos de estudio de los problemas técnicos y de interpretación de la obra y aplicación de herramientas para su resolución tratadas en clase.
13. Interpretar en público una obra propuesta con relativa seguridad y autocontrol.

3.6.3 TERCER CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos específicos.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

4. Desarrollo de la velocidad.

5. Estudio de la literatura solista de la percusión adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

7. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Mínimos exigibles

1. Lectura a primera vista adaptada al nivel con relativa fluidez.
2. Interpretación de al menos una obra de memoria.
3. Interpretación de tres obras solistas de diferentes estilos adaptadas al nivel de las propuestas para este curso con control sobre la partitura y sobre la técnica necesarias en la interpretación.
4. Interpretación del 70% de los estudios propuestos para este curso.
5. Observación de los problemas técnicos y de interpretación de la obra con algo de asistencia del profesor.
6. Interpretar en público una obra propuesta con relativa seguridad y autocontrol.

3.6.4 CUARTO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica del instrumento.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
4. Desarrollo de la velocidad.
5. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

7. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Mínimos exigibles

1. Lectura a primera vista adaptada al nivel con relativa fluidez.
2. Interpretación de al menos una obra de memoria.
3. Interpretación de tres obras solistas de diferentes estilos adaptadas al nivel de las propuestas para este curso, demostrando el respeto a la partitura, la tensión-relajación y el dominio técnico necesarios en la interpretación.
4. Interpretación del 70% de los estudios propuestos para este curso.

5. Observación de los problemas técnicos y de interpretación de la obra con algo de asistencia del profesor y aplicación de herramientas para su resolución.
6. Interpretar en público una obra propuesta con relativa seguridad y autocontrol.

3.6.5 QUINTO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
4. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

5. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

6. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Mínimos exigibles

1. Lectura a primera vista adaptada al nivel con relativa fluidez.
2. Interpretación de al menos una obra de memoria.
3. Interpretación de tres obras solistas de diferentes estilos adaptadas al nivel de las propuestas para este curso, demostrando el respeto a la partitura, la tensión-relajación y el dominio técnico necesarios en la interpretación.
4. Interpretación del 70% de los estudios propuestos para este curso.
5. Observación de los problemas técnicos y de interpretación de la obra y aplicación de herramientas para su resolución.
6. Interpretar en público una obra propuesta con relativa seguridad y autocontrol.

3.6.6 SEXTO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

6. Realizar un recital fin de Enseñanzas Profesionales en el que demostrar tanto la destreza técnica como interpretativa. Se interpretarán tres obras de distinto estilo al menos una de memoria.

Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista, incluyendo transposiciones.
2. Trabajo de la improvisación, improvisaciones sencillas a partir de ejercicios propuestos por el profesor.
3. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
5. Desarrollo de la velocidad.
6. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
8. Práctica de conjunto, clases colectivas de interpretación de repertorio orquestal en sección.

Bloque 3. Audición crítica.

9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Mínimos exigibles.

1. Lectura a primera vista adaptada al nivel con relativa fluidez.
2. Interpretación de al menos una obra de memoria.
3. Interpretación de tres obras solistas de diferentes estilos adaptadas al nivel de las propuestas para este curso, demostrando el respeto a la partitura, la tensión-relajación y el dominio técnico necesarios en la interpretación.

4. Realizar un recital fin de EP con relativa seguridad y autocontrol.
5. Interpretación del 70% de los estudios propuestos para este curso.
6. Utilización de los recursos o estrategias de estudio en la resolución de problemas de carácter técnico y de interpretación.
7. Superación de los objetivos necesarios como exigencia para terminar el grado profesional.

Es habitual en las enseñanzas de música contar con un repertorio orientativo de obras y estudios, claro está, susceptible de ser modificado atendiendo al desarrollo que experimenta el proceso de enseñanza aprendizaje. A continuación, se detalla una lista, a modo de propuesta abierta, del repertorio esbozado por apartados:

3.7 Estudios y obras orientativas

3.7.1 Primer Curso.

Caja: Intermediate Snare Studies M. Peters, Developing Dexterity M. Peters, Rudimental Primer M. Peters, Stick Control George L. Stone, All American Drummer Rudimental Solos C. Wilcoxon.

Timbales: Fundamental Method For Timpani M. Peters, Intermediate Timpani Studies M. Peters.

Xilófono: Graded Music for Tuned Percussion Book II Hathway & Wright

Marimba: Fundamental Method for Mallets M. Peters, Método del Movimiento L. H. Stevens

Vibráfono: Funny Vibraphone N. J. Zivkovic, Vibraphone Technique Dampening & Pedaling David Friedman.

Multipercusión: Multitudes T. Brown, Studies in Solo Percussion M. Goldenberg, 10 Beginning Studies for Multiple Percusión N. Rosauero, Etude I M. Peters, Etude II M. Peters,

Batería: Groove Essentials (Vol. 1) Tommy Igoe

Obras Orientativas-Primer Curso:

Caja: Countdown M. Markovich, Three Festival Solos William J. Schinstine

Timbales: Snake River J. Beck, Tympolero William J. Schinstine, Sonatina A. Tchernepin Two Episodes J. Spears

Marimba a 2 baquetas: Woodworks Jared Spears, Anasazy Alice Gómez, Malletrix Jared Spears

Marimba a 4 baquetas: Funny Marimba I N. J. Zivkovic, Seven Brazilian Children Songs (1 y 2) N. Rosauero, Studie für Marimba nº 1 W. Stadler, Play Seven W. Stadler, Reflex W. Stadler

Multipercusión: Obras del libro de Goldenberg Estudios

3.7.2 Segundo Curso

Caja: Intermediate Snare Studies M. Peters, Developing Dexterity M. Peters, Stick Control George L. Stone, All American Drummer Rudimental Solos C. Wilcoxon.

Timbales: Fundamental Method for Timpani M. Peters, Intermediate Studies M. Peters.

Xilófono: Graded Music for Tuned Percussion Book II Hathway & Wright

Marimba: Fundamental Method for Mallets M. Peters, Método del Movimiento L. H. Stevens Ideo-Kinetics G. Stout

Vibráfono: Vibraphone Technique Dampening & Pedaling David Friedman, The Vibe's Player Method T. Brown, Funny Vibraphone N. J. Zivkovic

Multipercusión: Multitudes T. Brown, Studies in Solo Percussion M. Goldenberg

Batería: Groove Essentials (Vol. 1) Tommy Igoe

Obras Orientativas -Segundo Curso:

Caja: Andromeda J. Michael Roy, First March M. Markovich

Timbales: Alpine Slide J. Beck, Stament for Timpani Garwood Whaley, Scherzo M. Peters

Marimba a 2 baquetas: Caccia Caper Jared Spears Woodworks Jared Spears

Marimba a 4 baquetas: Seven Brazilian Children Song Ney Rosauero, Barcelona M. Peters, Tres Piezas Para Tres Baquetas M. Peters

Multipercusión: Obras del libro de Goldenberg, Prologue and Jubilo J. Spears Estudios

3.7.3 Tercer Curso.

Caja: Methode de Caisse-Claire Jacques Delecluse, All American Drummer Rudimental Solos C. Wilcoxon, Stick Control G. L. Stone.

Timbales: Fundamental Method for Timpani M. Peters, Graded Music for Timpani Book III Hathway & Wright.

Xilófono: Graded Music for Tuned Percussion Book III Hathway & Wright

Marimba: Fundamental Method for Mallets M. Peters, Método del Movimiento L. H. Stevens, Ideo-Kinetics G. Stout.

Vibráfono: Funny Vibraphone N. J. Zivkovic, Vibraphone Technique Dampening and Pedaling D. Friedman

Multipercusión: Studies in Solo Percussion M. Goldenberg, Multitudes T. A. Brown

Batería: Blues and Sincopation A. Dawson, Groove Essentials Tommy Igoe.

Obras Orientativas-Tercer Curso:

Caja: Colonial Drumer J. Beck, J. R. Special M. Markovich, Concert Snare Drum Solos M. Combs

Timbales: Primavera Dance J. O'Reilly, Tribal Serenade M. Peters, Primal Mood M. Peters, The Storm Mitchell Peters

Marimba: Etude 1955 Earl Hatch, Furioso & Vals Earl Hatch

Marimba a 4: Marimba Flamenca Alice Gómez, Teardrops M. Peters, Mbira Song A. Gómez y M. Rife Suite Mexicana Keith Larson

Multipercusión: La Petite Batterie P. M. Dubois, Morris Dance W. Kraft Estudios

3.7.4 Cuarto Curso.

Caja: Methode de Caisse-Claire Jacques Delecluse, All American Drummer Rudimental Solos C. Wilcoxson, Stick Control G. L. Stone.

Timbales: Fundamental Method for Timpani M. Peters, Graded Music for Timpani Book III Hathway & Wright., Style Etudes A. Gómez and M. Rife

Xilófono: Graded Music for Tuned Percussion Book III Hathway & Wright

Marimba: Fundamental Method for Mallets M. Peters, Método Fundamental del Movimiento L. H. Stevens, Ideo-Kinetics G. Stout

Vibráfono: Funny Vibraphone N. J. Zivkovic, Dampening and Pedaling D. Friedman.

Multipercusión: Studies in Solo Percussion M. Goldenberg

Batería: Blues and Sincopation A. Dawson, Groove Essentials Tommy Igoe.

Obras Orientativas-Cuarto Curso:

Caja: Dipsy Diddle W. J. Schinstine, Three Dances W. Benson, Badger Strut Jay Collins

Timbales: Rondino Mitchell Peters Three, Designs for Three Timpani R. Muczynski

Marimba 2 baq.: 1er Movimiento del Concierto de Brandenburgo J. S. Bach, Obras del Masterpieces

Marimba: Rain Dance Alice Gómez y M. Rife Yellow after the Rain M. Peters, Charade W. Stadler, Gitano A. Gómez, Mexican Murals T. A. Brown, Twenty Bach Chorales M. Houllif, Marimba Flamenca A. Gomez

Multipercusión: Nomad T. Gauger, Mezclado T. White, Promenade J. Spears

Vibráfono: Reve Curieux M. Schmitt, Bee E. Sejourne Estudios

3.7.5 Quinto Curso.

Caja: Stick Control G. L. Stone, Advanced Sanre Drum Studies M. Peters, 12 Etudes Pour Caisse Claire J. Delecluse, All American Drummer Rudimental Solos C. Wilcoxon.14 Modern Contest Solos J.S. Pratt

Timbales: Fundamental Method for Timpani M. Peters, Symphonic Studies for Timpani N. Woud. Tr~~~~~ Arend Weitzel.

Xilófono y marimba a 2: Graded Music for Tuned Percussion Book IV Hathway & Wright, Instruction Course for Xilophone G. H. Green

Marimba a 4: Método Fundamental del Movimiento L. H. Stevens, Ideo- Kinetics G. Stout

Vibráfono: Solobook For Vibraphone W. Schlüter, Dampening and Pedaling D. Friedman, Jazz Standards for Vibraphone Tim McMahon, Jazz Mallets in Session A. Lipner.

Multipercusión: Studies in Solo Percussion M. Goldenberg

Batería: Blues and Sincopation A. Dawson

Repertorio Orquestal: Orchester Probespiel Gschwendtner/ Ulrich

Obras Orientativas-Quinto Curso:

Caja: Three Dances J. Benson, Evocation nº 2 William J. Schinstine

Timbales: Figments A. Russell, Sonatina for Timpani Alan Ridout, Suite für Pauken Siegfried Fink

Marimba: Sonata- Allegro M. Peters, Marimba: Meditation and Dance David Steinquest, Suite nº1 para cello J. S. Bach, Gitano A. Gomez, Ganahia M. Schmitt. Hombre D' aut E. Sammut

Multipercusión: Le Grand Jeu M. Dubois, French Suite W. Kraft, Tork by James Campbell.

Vibráfono: Anhelos J. Pons, Trilogy Tim Huesgen

3.7.6 Sexto Curso.

Caja: Stick Control G. L. Stone, Advanced Sanre Drum Studies M. Peters, 12 Etudes Pour Caisse Claire J. Delecluse, All American Drummer Rudimental Solos C. Wilcoxon. 14 Modern Contest Solos J.S. Pratt,

Timbales: Symphonic Studies for Timpani N. Woud, The Solo Timpanist V. Firth, Tr~~~~~ Arend Weitzel

Xilófono: Graded Music for Tuned Percussion Book IV Hathway & Wright

Marimba: Método Fundamental del Movimiento L. H. Stevens, Ideo- Kinetics G. Stout

Vibráfono: Solobook For Vibraphone W. Schlüter, Dampening and Pedaling D. Friedman, Jazz Standards for Vibraphone Tim McMahon, Jazz Mallets in Session A. Lipner.

Multipercusión: Studies in Solo Percussion M. Goldenberg

Batería: Blues and Sincopation A. Dawson, Groove Essentials Tommy Igoe

Repertorio Orquestal: Orchester Probespiel Gschwendtner/ Ulrich

Obras Orientativas-Sexto Curso:

Caja: Sonate für Kleine Trommel Siegfried Fink, Trommel Suite S. Fink Three Means to an end W. J. Schinstine, Tornado Mitch Markovich, Test Clair J. Delecluse, Arus Stude B. Lillof

Timbales: Classic- African Joseph Aiello, Sonata for Timpani John Beck, March E. Carter

Xilófono: Concierto para Violín en La menor J. S. Bach

Marimba: Rhythm Song Smadbeck, Mi-chi K. Abe, Etude nº 9 C.O. Musser, Etude nº 10 C.O. Musser, Restless R. O' Meara, Frogs Keiko Abe, Odessa Matthew Lorick, Concierto para marimba I N. Rosauero. Hombre D' aut E. Sammut.

Multipercusión: Variantes Leo Brouwer, Inspirations Diabolique R. Takawa, Side by Side Michio Kitazume, The Love of l'Histoire Charles Delancey.

Vibráfono: Prelude and Blues N. Rosauero, Blues for Gilbert M. Glentworth

Estas obras pueden ser sustituidas por otras del mismo nivel o de las mismas características. Para el examen extraordinario el profesor elegirá una obra y dos estudios por cada instrumento.

4 EVALUACIÓN

4.1 Criterios de Evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución
2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras de los diferentes instrumentos de percusión, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra
4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le pueda surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo en los principales instrumentos de la especialidad. Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo.

4.2 Instrumentos de Evaluación.

Mediante la observación del progreso diario del alumno y seguimiento de las tareas marcadas por medio de un cuaderno del profesor y otro del alumno donde se reflejará los avances del alumno. Se utilizará principalmente como procedimientos de evaluación la observación directa y diaria al alumnado y de las audiciones. Asimismo, como instrumentos de evaluación se utilizarán: boletín trimestral de notas, el profesorado del centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura concerniente al alumno se reflejarán en el boletín trimestral que se entregará al alumno a final de cada trimestre. También mediante guías o fichas de observación - para recoger de forma concreta los elementos observables-, diarios de clase -para recoger información sobre actividades cotidianas-, grabaciones en vídeo o CD -muy útiles para evaluar las actitudes que profesores y alumnos manifiestan en el desarrollo cotidiano de la clase-, etc.

Son documentos de evaluación de las enseñanzas profesionales de música el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones y los informes de evaluación individualizados. De los documentos de evaluación, tendrá la consideración de documento básico el libro de calificaciones.

Uno de los elementos centrales en la vinculación entre la evaluación y calificación lo representan los instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán aquellos procedimientos y métodos utilizados para la observación de los criterios de evaluación.

La variedad y calidad de los instrumentos es tan amplia que abarca los límites del ingenio humano que intenta evaluarse objetiva o subjetivamente.

Los procedimientos de evaluación que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos deben ser adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos y contenidos expuestos. Estos pueden ser:

- La **observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc. Esta observación la podemos realizar mediante: listas de control, escalas de observación, los diarios de clase, registros anecdóticos.
- La **revisión y análisis de los trabajos y de las producciones** de los alumnos, es otro instrumento que nos permite comprobar los materiales que han ido “produciendo” los alumnos a lo largo del desarrollo de las diversas unidades.

- **Diálogos** con el alumno, ya sea individualmente, ya sea en pequeños grupos, es un instrumento de gran utilidad, sobre todo en la asignatura de Percusión, donde predomina el trabajo práctico. Utilizaremos la verbalización, que nos permitirá conocer lo que los alumnos piensan y saben, a través de: sus preguntas e intervenciones en clase, puestas en común y debates, entrevistas personales, así como sus actuaciones, para la resolución de ejercicios, en la pizarra; etc.

Una vez utilizados todos los instrumentos anteriores, y realizadas las actividades de refuerzo y ampliación necesarias, se puede realizar una **prueba específica de evaluación de la unidad**. En este tipo de prueba, se deben combinar los distintos tipos de actividades. Es decir, una prueba objetiva que permita poner de manifiesto las capacidades y actitudes del alumno. Estas pruebas específicas estarán diseñadas para evaluaciones puntuales, que se deben integrar con normalidad en la actividad educativa, pueden ser prácticas, abiertas o cerradas y/o teóricas.

Por último, es importante realizar, al final de cada unidad didáctica, una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de **autoevaluación** y de coevaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno y del grupo- clase y, por otro, la práctica docente.

A continuación, se presentan los diversos instrumentos de evaluación:

a) Las listas de control:

Este tipo de listas facilitan la observación al estar muy delimitados los aspectos a observar y presentar un sencillo sistema de notación.

El más habitual es: SI/ NO o SI/NO/DEPENDE.

Por lo tanto, al aplicar las listas de control exige tener muy definida la conducta o conductas a observar, así como el aspecto puntual de la misma, al margen de tener en cuenta si el alumno ejecuta un determinado proceso o procedimiento previamente establecido.

b) Cuaderno del profesor:

A fin de poder aplicar la evaluación continua, el profesor podrá contar con un registro de cada clase con el progreso realizado e inclusive con una calificación de la clase.

c) Escalas estimativas:

Podemos decir que son una variedad de las listas de control pues su objetivo es valorar una determinada conducta. En este caso no se persigue saber si se da o no, sino que valoraremos en qué graduación se produce la conducta o el hecho a valorar.

Las escalas de estimación pueden ser:

1. **Numéricas:** En ellas, el hecho, procedimiento o actitud a valorar va acompañada de una determinada puntuación. Por ejemplo, del 1 al 5 (considerándose el 5 como la mejor, mayor, etc. Puntuación o valoración)
2. **Verbales:** La valoración se hace sobre expresiones tales como: Siempre, Casi siempre, Pocas veces, Nunca, etc.
3. **Gráficas:** Más aconsejables para seguimientos muy individualizados o grupales y sobre aspectos muy concretos.
4. **Pruebas abiertas:** Se les denomina también “Pruebas de ensayo”. En ellas se presenta al alumno un número de cuestiones que él tiene que desarrollar libremente. Este tipo de pruebas presenta la ventaja de permitir que el alumno exprese lo que conoce al respecto y poder incorporar otros conocimientos que se encuentren interrelacionados con lo que es el eje de lo que se le pregunta. Este tipo de pruebas se aconseja para evaluar el aprendizaje de contenidos que requieran ser comprendidos, sintetizados, que no sean muy amplios y sobre los que se busque una evaluación cualitativa más que cuantitativa, (cantidad de conocimientos que se poseen). Es aconsejable que junto a la prueba se aporten al alumno los criterios que se van a utilizar para su corrección.
5. **Pruebas cerradas** (objetivas). Estas pruebas pretenden eliminar la subjetividad que se da en las pruebas abiertas. Básicamente sólo permiten conocer los hechos o conceptos que los alumnos conocen y las diferencias que puede haber entre ellos.

Aspectos básicos:

- Pueden presentar numerosas y breves preguntas.
- Pueden requerir, como respuesta, SI/NO, VERDADERO/ FALSO, etc.
- Se suele tener que elegir entre dos o a lo sumo cuatro opciones.
- En ocasiones se suele requerir que se complete un texto.
- Puede darse el caso de que se pida que se relacionen elementos de dos series, de acuerdo a un criterio dado.
- Puede darse el requerimiento de que se completen o interpreten gráficos, dibujos, esquemas, etc.
- Interpretar una pieza.
- Hacer un ejercicio.

Evidentemente, su corrección pierde toda subjetividad respecto de las pruebas abiertas y garantiza la evaluación cuantitativa, pero no cualitativa.

4.3 Evaluación por agentes.

Atendiendo a quién va a evaluar se establece:

- a) **La autoevaluación:** Es importante realizar en una enseñanza como la nuestra un procedimiento en el cual el alumno sea el primero en escucharse, evaluarse y tener consciencia de su aprendizaje.
- b) **Coevaluación:** A modo de propuesta y con el objetivo de promover una enseñanza participativa, se establece una evaluación en la que sean los propios compañeros los que evalúen a un alumno/a en concreto.
- c) **Evaluación colegiada:** En este caso, es un grupo de profesores o personas formadas y cualificadas, los que toman como referencia el proceso de aprendizaje del alumno, se establecen dos posibilidades:
 - 1. Profesores del mismo instrumento y afines evalúan a un grupo de alumnos.
 - 2. Grupo de profesores de las asignaturas en las que el alumno cursa estudios (complementarias)
- d) **Heteroevaluación:** Es el profesor el que evalúa al alumno y que por lo tanto, tiene consecuencias tanto directas e inmediatas en la labor formativa del alumno.

4.4 Temporalización de la evaluación

Atendiendo al momento en que se lleva a cabo la evaluación:

- a) **Evaluación inicial o de diagnóstico:** Es la que se lleva a cabo al comienzo de todo proceso formativo (recomendable al principio), trimestre, semestre, curso, etc. y tiene como objetivo el conocer cuál es el punto de partida para adoptar estrategias metodológicas.
- b) **Evaluación continua o procesual:** Es la que se lleva a cabo de todo proceso educativo (clase, audición, etc.). El fin, es el de suministrarnos información sobre el proceso de aprendizaje del alumno.
- c) **Evaluación final o sumativa:** En este tipo de evaluación, puede hacer valoraciones más gente, al término de un proceso educativo y tiene como objetivo sacar conclusiones para tener en cuenta en procesos futuros.

4.5 Criterios de calificación

La calificación se hará en cualquier caso atendiendo a los criterios de evaluación, pudiendo obtener el aprobado únicamente si se han superado los contenidos mínimos exigibles planteados para cada curso. Para su calificación, se propone la siguiente tabla estimativa según el nivel de conocimientos demostrados por el alumno/a.

10. El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación, de la baquetación, desplazamientos y correcto grip. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente.

Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

7, 8, 9. El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos, con leves fallos de baquetación y alguna deficiencia en los diferentes grips. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5, 6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, de baquetación y de grip, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

3, 4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias, así como de baquetación y fallos de agarre. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

1, 2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, baquetación y nulo grip, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

El valor de la calificación de clase supondrá un 80% por ciento del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento, siendo la asistencia a clase de suma importancia. Si el profesor/a lo estima oportuno, se le realizará al alumno/a un examen final de trimestre sobre la materia dada durante el mismo. El valor de pruebas audiciones públicas y de las audiciones internas supondrá el 20% restante de la nota final de cada trimestre.

4.6 Exámenes extraordinarios. Contenido de las pruebas.

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

En estas sesiones se reforzarán todos los aspectos tanto técnicos como musicales que el alumno necesite según sus carencias. También recibirán orientación de cara a la realización de la prueba como de su preparación.

En la asignatura de Percusión, los contenidos exigidos en dicha prueba serán los mismos que los publicados en el curso del que se examina el alumno, debiendo presentar el interesado un programa de examen de al menos, tres obras de diferente estilo, de la lista de obras de la programación de la asignatura del correspondiente curso, con una duración en total de al menos veinte minutos y sin la obligación de aportar acompañamiento de piano si éstas obras lo requieren, además, se podrá demandar al alumno cualquier estudio o estudios de los métodos programados para el curso, escalas, etc.

4.7 Contenidos de las pruebas de acceso

El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares de cada asignatura del conservatorio al que se accede.

La prueba instrumental tiene como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

CONTENIDOS

Para el acceso a 1º de profesional, se interpretarán tres obras.

Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de tres obras pertenecientes a distintos estilos e instrumentos (láminas, caja, timbales), y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

(Para los cursos 2º, 3º, 4º, 5, 6º)

Interpretación de cuatro obras. Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de cuatro obras pertenecientes a distintos estilos e instrumentos (láminas, caja, timbales, multipercusión), de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

4.8 Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua

El alumno podrá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
 - No presentar justificante de cualquier otra índole.
 - No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):
- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
 - Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.”

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como falta justificada:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como falta no justificada:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.

- Llegar más de diez minutos tarde hasta cuatro veces a una misma asignatura. Cada cuatro retrasos se considerará una falta no justificada.

4.9 Matrículas de Honor.

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. Los alumnos candidatos a Matrícula de Honor deberán contar con la unanimidad del departamento para poder presentarse a estas pruebas. Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

Se interpretarán 2 obras, con una duración total de 15 minutos máximo en el caso de alumnos de 1º a 3º de E.P y duración máxima de 20 minutos en el caso de 4º a 6º.

4.10 Recital 6º Enseñanzas Profesionales.

1.- Los alumnos que cursen 6º de Enseñanzas Profesionales, deberán realizar un recital final de curso que será utilizado por el profesor como una herramienta más para la evaluación del alumno. En dicho recital, el alumno deberá interpretar obras de diferentes estilos con o sin acompañamiento de piano. Las obras serán las correspondientes a las trabajadas en clase durante el curso.

2.- El recital constará de la interpretación de tres obras o movimientos de diferentes estilos donde una de las obras presentadas podrá ser un estudio. El recital tendrá una duración mínima de 20 min.

3.- El profesor de la asignatura y el Departamento de Viento Metal considerarán oportuno establecer un tribunal con un mínimo de tres profesores afines a la especialidad presentada que servirá para ayudar y orientar. Únicamente el profesor de la asignatura será el que tome la última decisión con respecto a la calificación del alumno.

4.- El recital se realizará antes de la evaluación final del curso y será el profesor junto con el Departamento de Viento Metal el que determine la fecha del mismo. El recital se realizará principalmente en las dependencias del centro.

5 METODOLOGÍA

5.1 Metodología

La formación del futuro percusionista debe abordarse desarrollando una metodología que contenga las fórmulas aplicables a la solución de los problemas técnicos y musicales que el instrumento plantea y adecuándolas a las necesidades particulares de cada alumno.

Dentro del aprendizaje del instrumento, habría que considerar necesariamente la adquisición de una serie de conocimientos técnicos que permitan al alumno expresar el contenido musical.

Pero lo más importante en este sentido, es que el profesor explique el porqué de una u otra determinada técnica, para que el alumno aprenda gradualmente a ser autosuficiente.

Debemos, pues, tener presente en todos los cursos los siguientes aspectos:

1. Que el alumno no pierda nunca la idea musical. La técnica está siempre al servicio del contenido musical. Para ello el profesor deberá de trabajar con el alumno, de acuerdo a su nivel, el carácter de la obra, la época, el estilo, el compositor, prestar especial atención al problema del sonido, enseñar al alumno a escucharse a sí mismo, en general, valerse de todo tipo de recursos encaminados a tal fin.
2. Enseñar al alumno a estudiar adecuadamente. A analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre. A desarrollar la concentración, la memoria y la capacidad de investigación personal. Hacer hincapié en la relajación, en buscar la forma más natural de tocar. Eliminar de raíz los malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro. En las Enseñanzas Profesionales, el desarrollo de la técnica cobra una especial importancia, por coincidir con el desarrollo físico del alumno. El alumno ha de ver el desarrollo de su técnica como el mejor medio para acercarse a una correcta interpretación y una ayuda para solucionar los problemas que la obra musical plantea.
3. Práctica de los elementos del lenguaje musical mediante movimientos corporales.
4. El profesor debe ser un guía que al mismo tiempo que da soluciones concretas a problemas concretos sepa llevar al alumno a la forma de solucionarlos él personalmente. Debe enseñar al alumno a estudiar racionalmente; a analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre; a desarrollar la concentración, la memoria, y la capacidad de investigación personal. Debe hacer hincapié en la relajación, buscando la forma más natural de tocar. Eliminar de raíz malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro.
5. Incentivar al alumno a participar en actividades complementarias: estimular la iniciativa creativa, fomentar la improvisación y la lectura a primera vista, contribuir al conocimiento de la música a través de audiciones de conciertos, discos, trabajos diversos, lecturas, etc., incentivar la

participación en formaciones camerísticas, etc. Fomentar el interés por la música dentro y fuera del centro (incentivar al alumno para que asista a conciertos, escuche música en casa, etc.).

6. Si el profesor lo considera oportuno, debe de incentivar el ejercicio físico como prevención de problemas en la columna vertebral, (tan comunes desgraciadamente en trabajos que requieren de gran cantidad de tiempo sentado o adoptando determinadas posturas que pueden ser perjudiciales si no se toman las medidas preventivas oportunas), así como medio para fomentar un estado físico y mental positivo.

En cuanto a los recursos didácticos de que dispone el centro, contamos con libros, CDs, DVDs y partituras, equipos de música, televisión, DVD y video, etc. También se dispone de un aula de informática con acceso a Internet. Todo ello contribuye al mejor desarrollo de nuestra labor docente y como herramientas de trabajo.

5.2 Organización de tiempos y espacios

Los alumnos recibirán una clase individual semanal de una hora de duración. Asimismo, el profesor podrá solicitar, previo consentimiento del alumno y, en su caso, de los padres o tutores legales, impartir una clase semanal de 90 minutos a los alumnos de 5º y 6º EE.PP. que, por motivos pedagógicos, lo requieran.

Para el desarrollo de nuestro trabajo contamos con los espacios disponibles del centro (aulas, auditorio, sala de vídeo, sala de informática, etc.).

5.3 Materiales y recursos didácticos.

En cuanto a los materiales de que dispone el centro, contamos con los diferentes instrumentos de percusión (marimba, vibráfono, xilófono, caja, batería, tom-toms, pequeña percusión, timbales, baquetas, etc.); y con recursos didácticos complementarios como libros, CDs, DVDs y partituras, equipos de música, televisión, DVD y video, etc. También se dispone de un aula de informática con acceso a Internet. Todo ello contribuye al mejor desarrollo de nuestra labor docente y como herramientas de trabajo.

Los materiales y recursos necesarios e imprescindibles para la clase de percusión son un atril, un metrónomo, un juego de baquetas, y la bibliografía del curso.

También sería de gran ayuda en el aula un equipo de música con capacidad para leer CD, posibilidad de conexión a internet para dispositivos como el móvil o tableta, así como algún medio para poder realizar grabaciones (grabadora, equipo de música, etc.). También es necesario poder contar con un proyector, televisor, etc.

El alumno debe aportar sus propias baquetas.

Los libros, partituras y material multimedia deben de estar disponibles en el departamento o la biblioteca del centro para poder ser utilizados por todos los compañeros.

5.4 Nuevas tecnologías.

Como profesores creativos y activos, debemos sentirnos en la obligación de “estar al día”. Son muchas las posibilidades, en cuanto a recursos didácticos se refiere, las que nos pueden aportar las nuevas tecnologías.

Evidentemente, los niños de hoy en día, y no olvidemos que trabajamos con niños de 12 a 18 años aproximadamente, por norma general han nacido ya dentro de esta nueva era y no conciben que hubo un tiempo que no existían móviles, dvd's, ordenadores en casa, televisión, iphone, ipad, etc. No hay que olvidar que ellos sienten una atracción especial ante estas tecnologías y que tienen unas habilidades muy superiores a las nuestras para manejar o descubrir estos aparatos. Es nuestra función hacer de estos dispositivos tan usuales para ellos una herramienta educativa.

A continuación se hace referencia de las Nuevas Tecnologías que van a ser de aplicación a lo largo de este curso:

- a. Ordenador o tableta: Se utilizará para la preparación de clases, cuaderno de clase, audiciones, etc.
- b. Editor de partituras: hacer ejercicios prácticos con programas que ayuden a ello puede ser una buena herramienta de trabajo (*Audacity, musescore, etc.*).
- c. Realización de grabaciones: hacer un seguimiento del alumno en audiciones, conciertos, etc. y fomentar la autocrítica en el alumno. (*Móvil, tableta, etc.*)
- d. Minus one: Estudiar con acompañamiento musical, sin necesidad de intérpretes, libros con cd de acompañamiento, programas para el ordenador o aplicaciones para móviles, etc.
- e. Afinador: Trabajo de la afinación con los timbales.
- f. Metrónomo: trabajo del ritmo.
- g. Internet: como fuente de búsqueda de información.

6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen

su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Como posible actividad complementaria, desde el aula de Percusión, se propone la realización de al menos una grabación audiovisual (en directo) durante el curso, a modo de “Disco/videoclip/concierto de Percusión del curso 2023-2024”, que pueda sustituir a las tradicionales audiciones y que además sirva de recuerdo y motivación para los alumnos que estudian esta especialidad. Durante el presente curso, se realizarán las siguientes actividades:

1. Durante el presente curso, se podrá dar continuidad al proyecto Guadalabrax 26', compuesto por los siguientes eventos y organizado por el departamento al completo:
 - Masterclass de los diferentes instrumentos.
 - Concierto de alumnos y concierto de profesores.
 - Talleres.
 - Exposición de instrumentos.
 - Encuentro de metales.
2. Concierto en la Biblioteca Municipal.
3. Realización de Masterclasses de profesores invitados.
4. Colaboración con el departamento de composición
5. Otros eventos:
 - Realización de talleres dedicados al uso de las Nuevas Tecnologías.
 - Recitales de alumnos.
 - Visionado de videos y audición de discos seguida de una tertulia, organización de grupos

musicales, etc.

- Intercambios con otros conservatorios.
- Participación en actos académicos del centro.
- Asistencia de grupos de alumnos a conciertos.
- Clase colectiva-audición donde los alumnos actúen como profesores ante sus propios compañeros y fomentar la actitud y mentalidad positiva, para ello los compañeros evaluarán lo que más les guste de sus compañeros y con ello fomentar la reflexión de lo que quieren conseguir para ellos mismos.